

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

26420 *Anuncio de convocatoria de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las "Obras de construcción de drenaje bajo la carretera N-632 en la vega del río Esqueiro, a su paso por Soto de Luiña. T.M. de Cudillero" (Asturias). Clave: n1.490.026/7521.*

Por acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de junio de 2009 y una vez cumplimentado el trámite de información pública de la lista provisional de bienes y derechos afectados, han sido declaradas de urgencia a efectos expropiatorios, las obras reseñadas en el epígrafe, siéndoles por tanto de aplicación la normativa que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifique en las correspondientes cédulas individuales, al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Dicho levantamiento tendrá lugar, en el local habilitado a estos efectos por el Ayuntamiento de Cudillero, el próximo día 27 de agosto de 2009, de 9:30 a 14:00 horas y de 16:30 a 18:30 horas.

La relación de propietarios, bienes y derechos afectados, quedará expuesta en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, tablón de edictos del Ayuntamiento de Cudillero y en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica sitas en la Urbanización La Fresneda (Siero).

Igualmente, además de los medios antes citados, también se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante la inserción del correspondiente anuncio, en formato resumen, en dos diarios del Principado de Asturias.

Esta publicación, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero, a tenor de lo dispuesto en el Artículo 59 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Al citado acto concurrirán los afectados, personalmente, o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de la propiedad, pudiéndose acompañar de sus peritos y de un notario, a su cargo.

ANEXO

FINCA Nº	POLÍGO NO	PARCELA	PROPIETARIO	EXPROPIACI ÓN PLENO DOMINIO (m²)	USO
1	41	420	José Luis Pérez Fernández	1.940	Prado

2	41	449	Congregación Religiosa Corazón de Jesús	208	Prado
3	41	448	María Álvarez Ursa	723	Prado
4	41	447	Leontina López García	776	Prado
5	41	446	José Luis Pérez Fernández	2.627	Prado
6	41	445	María Álvarez Ruza	247	Prado
7	41	439	Vecinal Soto Luiña	140	Prado
8	41	440	Josefa Álvarez Busto	4.945	Prado
9	41	441	Josefa Albuerno Albuerno	1.074	Prado
10	41	442	Herederos de Manuel Busto Gutiérrez	795	Prado
11	41	434	Francisco Javier Menéndez Albuerno	660	Prado
12	41	416	María de los Ángeles Albuerno Gutiérrez	2.348	Prado
13	41	417	Rosario Gutiérrez Prieto	1.597	Prado
14	41	418	María Concepción Rodríguez Busto	2.159	Prado

Oviedo, 23 de julio de 2009.- El Secretario General, P.D., el Jefe de Área del Gabinete Técnico (Resolución 25 julio 2008, BOE de 21 de agosto de 2008), María Encarnación Sarabia Alegría.

ID: A090058455-1